



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

Carrera 60 No. 68-108. Sede 01. Teléfonos 3686781-3684887.

iedpestalozzi@gmail.com.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Institución Educativa Distrital **PESTALOZZI** del Distrito de Barranquilla requiere contratar apoyo en los procesos de CONTRATO DE SUMINISTRO DE 170 PAQUETES DE GRADOS PARA BACHILLERATO DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES DE HONOR EN PAPEL ASTROSILVER, CARPETAS PLASTIFICADAS A TODO COLOR E INVITACIONES A LA CEREMONIA DE CLAUSURA el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En virtud de lo anterior y revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por JUSSA EDITORES SAS, identificado con NITN° 900,442,683-1 cuenta con idoneidad y la experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente, de conformidad con el artículo 81 del decreto 1510 de 2013.

Dado en D.I.P. de Barranquilla, el 30 de octubre de 2025

ANTONIO ÁNDRADE CONTRERA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

Carrera 60 No. 68-108. Sede 01. Teléfonos 3686781-3684887.

iedpestalozzi@gmail.com.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 715 Y 115

CONSIDERANDO

1. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **PESTALOZZI**, requiere una persona natural o jurídica con experiencia que realice las actividades del CONTRATO DE SUMINISTRO DE 170 PAQUETES DE GRADOS PARA BACHILLERATO DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES DE HONOR EN PAPEL ASTROSILVER, CARPETAS PLASTIFICADAS A TODO COLOR E INVITACIONES A LA CEREMONIA DE CLAUSURA, garantizando el cumplimiento de los objetivos de transparencia y selección objetiva consagrados en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 5º. del Manual de Contratación.
2. Que la actividad contractual de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **PESTALOZZI** es buscar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la continua y eficiente prestación de los servicios de educación a su cargo.
3. Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista la cuenta de cobro o factura electrónica según corresponda
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Proteger los derechos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **PESTALOZZI**, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g) Remitir oportunamente a la oficina del rector las cuentas de los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo. h) Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del (a) contratista en la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAMIENTO. Se nombra como supervisor general al funcionario interno por el señor (a): Cesar Augusto Bolaño Domínguez identificado C.C. 3742357

ARTÍCULO SEGUNDO. ASIGNACIÓN. ESTARÁ designada de manera PERMANENTE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el Municipio de BARRANQUILLA, a el 30 de octubre de 2025


ANTONIO ÁNDRADE CONTRERA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

Carrera 60 No. 68-108. Sede 01. Teléfonos 3686781-3684887.

iedpestalozzi@gmail.com.

Barranquilla, 30 de octubre de 2025

Señor
JUSSA EDITORES SAS
Ciudad

Asunto: Comunicación de escogencia

Por medio del presente le comunico formalmente que la I.E.D. **PESTALOZZI** ha aceptado su oferta para el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE 170 PAQUETES DE GRADOS PARA BACHILLERATO DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES DE HONOR EN PAPEL ASTROSILVER, CARPETAS PLASTIFICADAS A TODO COLOR E INVITACIONES A LA CEREMONIA DE CLAUSURA**, de acuerdo con la necesidad del servicio en la entidad; en consecuencia, sírvase presentarse a las instalaciones de la institución de ubicadas en la Carrera 60 No. 68-108, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para suscribir el contrato u Orden de Prestación de Servicios correspondiente, previo aporte de los documentos requeridos para los eventos de contratación pública que le serán indicados en la misma oficina.

Le agradecemos por su atención y esperamos contar con su aporte en nuestro propósito de cumplir cabalmente nuestras funciones y deberes como servidores públicos.

Atentamente,

ANTONIO ANDRADE CONTRERA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

Carrera 60 No. 68-108. Sede 01. Teléfonos 3686781-3684887.

iedpestalozzi@gmail.com.

Barranquilla, 30 de octubre de 2025

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI

CERTIFICA

No exigirá garantía de cumplimiento en atención que NO SE PACTARA ANTICIPO y que además que estos trabajos de SUMINISTRO están sujetos a la entrega de los mismos, la cual no evidencia riesgos para la entidad, teniendo en cuenta que para los pagos del mismo el contratista deberá cumplir con el objeto contratado y los mismos deberán ser certificados por la IED PESTALOZZI

Con el propósito de lograr la materialización del objeto contractual, el Contratista manifiesta que hará entrega de suministro mencionado cumpliendo las acciones descritas en la minuta del Contrato en el ítem denominado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, certificará con destino a la dependencia de la rectoría a través del INFORME DEL SUPERVISOR, trámites indispensables para proceder a pagar el valor del mismo

Atentamente,



ANTONIO ANDRADE CONTRERA
RECTOR (A)